MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 817

TEMUCO, 12 MAR. 2018

VISTOS:

1.- La carta solicitud del Sr. Enrique Leal Cid, quien solicita en representación de la JJ.VV Villa Los Sembradores de Labranza como contratista en la que solicita permiso para instalar 3 postes con el propósito de instalar cámaras de seguridad.

2.- El proyecto aprobado por el gobierno regional de la Araucanía en la que según la resolución Exente nro. 2893 del 23/10/2017 aprueba los fondos para la instalación de dichas cámaras.

3.- El Ord. N° 0434 del 06/03/2018 de la Dirección de Obras Municipales en la que solicita la opinión al Sr. Alcalde por la instalación de dichos postes en la vía pública y que indica que esta "**de acuerdo**" según providencia indicada en el mismo oficio.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Se otorga el permiso de ocupación de un Bien nacional de Uso Público a la Junta de Vecinos de la Villa Los Sembradores de la localidad de Labranza, representada por su presidenta la Sra. Patsy Moeni Jara Miranda, Rut domiciliada en con la instalación de 3 postes para la instalación de las cámaras de vigilancia ubicados en los siguientes lugares de la Villa Los Sembradores de Labranza:

1.- Intersección calle El Surco / El trigal
2.- Calle el molino (antes de llegar a calle la Cosecha)
3.- Intersección de calle La Semilla / Los Fardos.

2.-. Se deberá informar a la Dirección de Seguridad Ciudadana, la entrada en funcionamiento de dichas cámaras.

3.- El uso de los postes será exclusivo para las cámaras de seguridad y su mantención estarán a cargo de la JJ.VV. representada por su presidente la Sra. Patsy Jara Miranda.

4.- Deberán colocar un reflectante amarillo adosado al poste a fin de que sea visible con las luz de los vehículos en horario nocturno..

5.- Este permiso será precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ECO/eco.

c.c. Sra. Patsy Jara Miranda (Los fardos nro. 570 Villa Los Sembradores Labranza)
Dir. Obras Municipales
Unidad Inspección Obras
Dirección de Seguridad Ciudadana.

1466292

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Pjs. Jurídico 303.
Patsy Moenijans Munandd.
11.685.591-2
Los Fonolos 570
Lab.

ORD.: N° 0434 /

ANT.: Carta de fecha 221/2018

MAT.: Solicita opinión.

TEMUCO, 06 MAR. 2018

A : ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante la presente, adjunto carta solicitud del Sr. Enrique leal Cid, en representación de la JJ.VV. Los Sembradores de Labranza, solicitando autorización para la ocupación de espacio destinado a Bien nacional de Uso Público con la instalación de postes para cámaras de vigilancia, proyecto aprobado por el Gobierno Regional de la Araucanía según resolución exenta 2893 del 23/10/2017.

Esta Dirección de Obras Municipales, está de acuerdo con la ubicación de dichos postes, además se cuenta con el V°B° de las siguientes Direcciones Municipales que se adjuntan:

Dirección de seguridad Ciudadana. (Ord. 067 del 02/03/2018)
Aseo y ornato (email del Sr. Emilio Jaramillo)
Dirección de Transito (Ord. 1164 del 28/12/2017)

Por lo tanto y en consideración a los antecedentes expuestos se solicita la opinión del señor Alcalde, en su calidad de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Saluda atentamente a usted,

De Acuerdo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

6/3/18

ECO/eco
Distribución:
- Indicada
- Dirección de Obras
- Archivo Inspección

1463866

Temuco
Contigo Mejor

ORD. : Nº 067 /

ANT. :

MAT. : Solicita Autorización.

TEMUCO, 02 MAR. 2018

DE : SR. FRANCISCO NEIRA AYBAR
DIRECTOR (S) SEGURIDAD CIUDADANA

A : SR. MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS

Mediante la presente, adjunto carta de solicitud de profesional contratado por la Junta de Vecinos Villa Los Sembradores de Labranza, en la cual solicita permiso de parte de la Municipalidad de Temuco para la instalación de sistema de cámaras de televigilancia en 3 puntos específicos de la Villa, detallados en su requerimiento.

La Dirección de Seguridad Ciudadana no tiene observaciones al respecto. Se adjunta además pronunciamiento tanto de don Walter Jacobi de la Dirección de Transito, como del Sr. Emilio Jaramillo de la Dirección de Aseo y Ornato y de acuerdo a ello, se solicita la opinión del Señor Director de Obras , en relación al uso de bienes nacionales de uso público.

Saluda atentamente a usted

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

FRANCISCO NEIRA AYBAR
DIRECTOR (S)
SEGURIDAD CIUDADANA

XCS/
DISTRIBUCION:
- INDICADA
- OBRAS
- TRANSITO
- SEGURIDAD CIUDADANA

ID 1462077

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES
PROVIDENCIA: 000674
FECHA ENTRADA: 29 ENE 2018
F. DOC. Nº
RESPONDER ANTES DE

SOLICITUD DE PERMISO

22-01-2017

A : Sr. Marcelo Bernier Richter
Director de Obras Municipal

DE : Enrique Leal Cid
Contratista

Junto con saludarlo, me dirijo a Usted para informarle que la Junta de vecinos Villa Los Sembradores, de Labranza se ha beneficiado con recursos para instalar cámaras de vigilancia, provenientes del **Gobierno regional de la Araucanía.**

Debido a esto es necesario que se me autorice la construcción de unos dados de hormigón de 50 x 50 cm y la instalación de 3 postes para el sistema de vigilancia.

Los sectores donde se ubicarán (3) se detallan a continuación;

Punto vigilancia N° 1 corresponde a intersección de calles El Surco/El trigal.
Punto vigilancia N° 2 corresponde ubicación en calle El Molino (llegando a La Cosecha).
Punto vigilancia N° 3 corresponde a intersección de calles La Semilla/Los Fardos.

ATTE.

Loteo 14/04 3/05

ENRIQUE LEAL CID
CONTRATISTA
ELEALC@GMAIL.COM

!! PRESENTADA ANTES !!

8/2/18